El Proceso Legal

¿Qué debo hacer si decido entablar un juicio?

Una vez que usted tome esa decisión, se le pedirá que envíe a la agencia de policía que maneja su caso, una declaración por escrito narrando lo sucedido incluyendo una descripción del ofensor.

¿Qué sucede después de mi declaración?

Si el ofensor aún no ha sido arrestado, la policía hará un informe del delito y junto con su declaración se lo entregará al Asistente del Fiscal de Distrito, quien es responsable de presentar los cargos apropiados. Una vez se han hecho los cargos, una orden de arresto es emitida. Si el ofensor ya está bajo arresto, la oficina del Fiscal presentará cargos formales lo antes posible.

¿Podrá el ofensor salir bajo fianza después de haber sido arrestado? Es posible que el ofensor salga de la cárcel bajo fianza. Un juez toma en consideración muchos factores para establecer el monto de la fianza. La fianza puede ser negada solamente si el abogado del distrito lo pide porque el acusado ya había sido puesto en libertad bajo fianza anteriormente o porque ha sido previamente convicto de delito mayor o porque hay un alto riesgo de que se fugue.

¿Qué pasa después de que se presentan los cargos y se arresta al acusado? En Texas, el acusado tiene derecho a una audiencia preliminar (proceso judicial), para determinar si existe evidencia suficiente para llevar el caso ante el Gran Jurado y formalmente presentar cargos criminales contra el ofensor. Esto sucede solamente en ciertas ocasiones. Como sea, si el acusado hace una petición, el Asistente de la Fiscalía tal vez le pida que usted se presente a declarar.

¿Tendré que testificar ante el Gran Jurado, Y si es así, cuando? En la mayoría de los casos, usted no tendrá que testificar. Si se le pide declarar, un defensor la puede acompañar a la oficina del Fiscal para ayudarle a prepararse para esto. El procedimiento del Gran Jurado es secreto y nadie más que los miembros del jurado y el abogado de la Fiscalía escucharán su testimonio.

¿Qué sucede si hay una acusación emitida por el Gran Jurado? (Una acusación formal) Este será el momento en el cual se fijará la fecha para el proceso jurídico.

¿Cuándo se llevará a juicio mi caso? Si el acusado aún está encarcelado, el caso debe de ser juzgado dentro de 90 días, a menos que ésta persona renuncie su derecho a un juicio rápido. Si no está encarcelado, puede tomar de 3 a 12 meses antes de que el caso llegue a juicio dado a la gran cantidad de casos en muchos tribunales.

Recursos

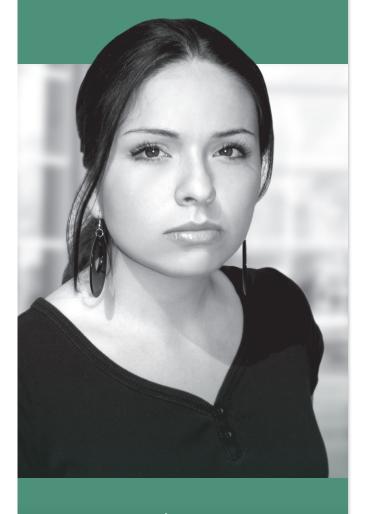
La Red Nacional de Violación, Abuso e Incesto 1-800-656-4673 • www.rainn.org

Compensación a Las Víctimas Del Crimen 1-800-983-9933

Línea Directa Legal por la Violación Sexual 1-888-296-7233

Línea Directa Nacional por la Violación Sexual 1-800-656-HOPE (4673) Gratuito. Confidencial. 24/7.

EnfrentandoLa Violación Sexual





6200 La Calma, Suite 110 Austin, Texas 78752 www.taasa.org

¿Que es la Violación Sexual?

La violación sexual es un crimen violento en el cual el ofensor usa el sexo para imponer castigo y humillación, o para ejercer poder y control sobre la víctima. Actualmente, hay 1.8 millones de sobrevivientes de la violación sexual en Texas. 20% de las mujeres y 5% de los hombres serán agredidos sexualmente en algún momento de sus vidas.

La violación sexual incluye diferentes tipos de crímenes: violación, incesto, abuso de menores, violación dentro del matrimonio y exhibicionismo. Frecuentemente estos crímenes son cometidos por alguien a quien la víctima ya conoce. Por ejemplo, conocidos o amigos (29%), parientes (26%), o parejas íntimas (19%).

Los delincuentes sexuales utilizan muchos métodos para intimidar a sus víctimas. Estos tal vez usen trucos, manipulación, soborno, chantaje o amenazas. Generalmente, el delincuente se aprovecha de cualquier persona vulnerable para humillar, violar, y controlar a la víctima. La mitad de las víctimas de violación sexual describen sentir miedo de morir o lesiones graves durante la violación.

La experiencia de una violación sexual tiene diferente significado para cada persona que la sobrevive. Nadie sabe precisamente cómo va a reaccionar cada persona, pero los consejeros de crisis han identificado reacciones comunes de la violación sexual. Estas incluyen: sentirse paralizado, choque emocional, incredulidad, vergüenza, deshonra, culpabilidad, depresión, sentirse sin poder de protegerse a sí mismo, desorientación, negación, temor, ansiedad, enojo, y furia.

Mitos & Hechos

Acerca de la Violación

MITO: Nunca me podría pasar a mí.

HECHO: Todos son posibles víctimas de una violación. Las personas de sexo femenino/masculino, de cualquier edad, raza, clase, religión, ocupación, educación, o descripción física.

MITO: La mayoría de las violaciones son actos de pasión espontánea, cometidos por un desconocido en un callejón obscuro.

HECHO: La mayoría de las violaciones ocurren en el hogar de la víctima o del perpetrador. El ofensor es usualmente un conocido, amigo o pariente.

MITO: La violación es un crimen sexual.

HECHO: La violación es un delito cometido en forma de acto sexual. No solamente viola la integridad personal de la víctima sino también su sentido de seguridad y de control sobre su vida.

MITO: Un violador es un degenerado fácil de reconocer en una multitud.

HECHO: La mayoría de los violadores tienen una apariencia normal. Muchos son jóvenes, casados. Ellos pueden ser de cualquier raza, color o clase socioeconómica.

MITO: La violación le sucede solamente a las mujeres jóvenes.

HECHO: Cualquiera, desde un infante hasta una persona de edad avanzada pueden ser violados. Personas de todas edades, sexo femenino o masculino, grupos socio-económicos, vecindarios y estilos de vida pueden ser víctimas.

MITO: Algunas víctimas están "pidiendo ser violadas" por su manera de vestir o de actuar.

HECHO: Estudios indican que los violadores buscan a quien se les presenta al alcance y se ve desprevenido, no ha personas que se visten o comportan de una manera en particular. Nunca persona alguna merece o *pide* ser lastimada o degradada bajo ninguna circunstancia.

MITO: No hay manera de erradicar el problema del Abuso Sexual

HECHO: Educación, el despertar conciencia y cambiar nuestra manera sexual de socializar, son métodos que ayudarán a prevenir modelos que causan y contribuyen al problema de la violación sexual.

Si Usted es Violado

Primero vaya inmediatamente a un lugar seguro y luego haga lo siguiente:

- ▶ Dígale a alguien que pueda ayudar y apoyarla. Llame a un amigo de confianza, pariente, y/o la línea de crisis. Llame al 1-800-656-HOPE (4673) para que sea comunicado con un centro contra la violación y reciba ayuda sin costo y confidencial las 24 horas del día. Ellos le pueden ofrecer opciones y ayudarle a establecer lo que sea mejor para usted.
- Busque atención Médica. Su salud y seguridad son importantes. Un doctor o enfermera pueden examinarla y asegurarse que no hay lesiones que no son visibles y darle tratamiento para prevenir la posibilidad de infecciones transmitidas sexualmente. El personal médico puede hacer también un examen para reunir pruebas. Este examen puede ser completado aun si usted no desea verse envuelta en hacer un reporte a la policía en este momento. Usted también puede elegir ir a su médico de cabecera para que pueda determinar que tratamiento debe recibir. Los médicos en la profesión no están obligados a denunciar a la policía si tienen un paciente que es adulto y este ha sido violado. (Si la víctima es un menor de edad ellos tendrán que llamar a la policía.)
- Si piensa que tal vez quiera recibir un examen del abuso sexual, haga lo mejor que pueda para preservar la evidencia. No se bañe, duche, coma, beba, lave las manos o cepille sus dientes hasta después de haber sido examinada. Si cree que fue drogada trate de no orinar hasta que llegue al hospital. Como sea, si no se puede aguantar, colecte usted misma su orina en un envase limpio con tapadera y llévelo a la sala de emergencia o a la estación de policía con usted.
- Proprieta e la violación e la policía. La elección de denunciar la violación es suya. Para que le respondan lo más pronto posible llame al 911 para que la comuniquen con la estación de policía mas cercana. Por propósitos de investigación entre más pronto denuncie la violación, mejor. Si decide no denunciar la agresión inmediatamente, aun lo puede hacer más adelante. Puede recibir el examen de la violación y reunir la evidencia sin tener que involucrar a la policía o hacer una denuncia en este momento. La evidencia puede ser puesta bajo protección y conservarse hasta por dos años.